

con la publicidad: Pero mandandome por S. M. le patten-
 to pare con Individualidad: No pudiendo en fuerza de mi
 Encargo omitir el significar a V. S. que siendo muchos los
 Nos de diversos Delitos entre los Es^{nos} y se les Castigare
 a todos con el rigor de la Ley sin mas que este Cecho q^{do}
 daría el accidente muy aliviado en sus síntomas q^{do}
 no fuese radicalmente Curado.

Vido q^{do} Este Escrito acompañe el Informe que sobre es-
 te particular V. S. reduva dar y acordando lo Contrario
 se me de Testimonio para los Efectos que me comben-
 ga, Nueva y Junio 6 de 1767.

Francisco Vera y Navarro

